161086
R. Dir. 321/3.825
AA/sn

Ref: INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES. SOLICITA REBAJA TARIFARIA. OTORGAR.

Montevideo, 15 de junio de 2016.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Treinta y Tres con fecha 25/05/2016.

RESULTANDO:

I. Que en la misma solicita se estudie la posibilidad de una rebaja de la tarifa portuaria dada la importación vía marítima de un Mini Sanimatic 130 – Vehículo Iveco incluido.

II. Que la referida Intendencia informa que el equipo es fundamental para preservar la salud de la población minimizando la posibilidad de propagación de enfermedades tales como dengue, el zika etc.

III. Que el equipo es para la limpieza, sanificación y descontaminación de contenedores de residuo sólido urbano, pesando 4.460 kgs con un valor CIF de Euros 130.000.

IV. Que corresponderá facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada del orden de USD 700.

CONSIDERANDO:

I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% a la mercadería desembarcada a otras Intendencias.

II) Que dada la importancia del equipo a adquirir respecto a la satisfacción de las necesidades sanitarias de la población de Treinta y Tres, la División Desarrollo Comercial sugiere continuar con el mismo criterio.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.825, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Treinta y Tres para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia Treinta y tres con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.